



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BARRANCABERMEJA

ESTADO No. 70

06 de agosto de 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2017-179	Ejecutivo de Alimentos	Hortencia Sanchez Durán	Alvaro Alvarez Vides	05/08/2020	Ver Auto
2019-381	Revisión Cuota de Alimentos	Luis Inocencio Mendoza	Sharon Andreina Carvajal	04/08/2020	Ver Auto
2019-410	Ejecutivo de Alimentos	Sebastian Palencia Rico	Orlando Palencia Prada	05/08/2020	Auto sometido a reserva

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P. se notifica a través de estados las anteriores providencias.
Barrancabermeja, 06 de agosto de 2020

GERALDIN TORRES SERRANO
Secretaria